

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo, de fecha 31 de Julio de 2017, por la cual se designa, por concurso, a los Profesores Thiago Silva Ferreira Da Costa; Eduardo Pautassi y María Gabriela Srur, en los cargos de Profesores Asistentes de dedicación simple en la cátedra Arqueología Argentina I, del Dpto. de Antropología, a partir del 01 de Agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 43/2017 se designó, interinamente, a la Prof. Gisela Sario, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Arqueología Argentina I, hasta el 31 de Marzo de 2018 o antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Lo dispuesto en la Ordenanza H.C.D. No. 01/08;

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Sario en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple de la cátedra antes mencionada, del Dpto. de Antropología, a partir del 01 de Agosto de 2017, en virtud de que dicho cargo será afectado a la designación por concurso del Prof. Thiago Silva Ferreira Da Costa;

Que asimismo, corresponde dejar sin efecto, a partir del 01 de Agosto de 2017, la designación interina del Prof. José María Caminoa, quien se desempeñaba en reemplazo de la Prof. Sario;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, la designación interina, de la **Profesora Gisela SARIO**, legajo 47536, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Arqueología Argentina I, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Agosto de 2017.**

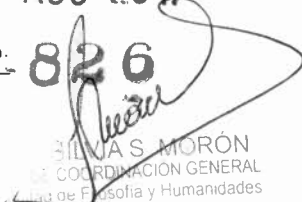
ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO, la licencia concedida oportunamente, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Gisela SARIO**, legajo 47536, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Arqueología Argentina I, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Agosto de 2017.**

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO, la designación interina, del **Profesor José María CAMINO**, legajo 51304, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Arqueología Argentina I, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Agosto de 2017.**

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **07 AGO 2017**

RESOLUCIÓN N°
RS


SILVIA S. MORÓN
COORDINADORA GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.